

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

17263 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA DISTRIBUCIÓN DE ANDALUCÍA, en siglas ATIDA, con número de depósito 99106205.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Fernando Fernández Cantos mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2023/000090.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27/03/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14/04/2023.

La Asamblea General celebrada el 3 de abril de 2023 adoptó por mayoría cualificada de tres cuartas partes de los asistentes el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 4 y 47 de los estatutos de esta asociación. Se modifica el ámbito territorial que pasa a ser estatal.

El Acta aparece suscrita por D. José Antonio Bernardo Cruz como Secretario y por el Presidente, D. José Fernando Fernández Cantos. Se indica que el ámbito funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos y el domicilio social en el artículo 4.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de junio de 2023.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230022140-1